



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

3846

Ejecución de títulos judiciales 17/2017

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000017 /2017seguido a instancia de ACTIVA MUTUA 2008contra la entidad mercantil JAKUD KOSIOROWSKI, sobre Ejecución se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 02/03/2017, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 287/2016 a favor de la parte ejecutante, ACTIVA MUTUA 2008, frente a JAKUD KOSIOROWSKI, parte ejecutada, por importe de 23.348 euros en concepto de principal, más otros 2.334,80 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil JAKUD KOSIOROWSKI, en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 12 de abril de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

